



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte de enero de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Yolanda María Betancourt de Upegui
Demandado: Colpensiones y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado: 05001-31-05-008- 2021-00235-00

Estando señalado el día 6° de diciembre del año anterior, a las 2:00 pm como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible su práctica, debido a algunos inconvenientes de conectividad no solo del Juzgado sino de la parte actora, en la plataforma LIFE SIZE a través de la cual se llevaría a cabo la audiencia de manera virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia antes referida, en este proceso, se señala el día **31 DE MARZO DE 2022, A LAS 9:00 AM.**

Requiere a las partes para que, informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente, y a la actora para que, efectuó la citación a la perito, Doctora MARTHA LUCÍA ESCOBAR PÉREZ, con la debida anticipación, para que rinda interrogatorio que le será formulado con relación al dictamen emitido por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia el día 29 de octubre del año 2020.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>08</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>28 de ENERO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
